

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78

VALDILECHA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo provisional adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2010, sobre modificación de la ordenanza municipal reguladora de la creación y modificación de ficheros de datos de carácter personal del Ayuntamiento de Valdilecha, cuyo texto íntegro se hacen públicos, en cumplimiento del artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Se añaden dos ficheros en el Anexo I:

Fichero: DE USUARIOS DE AULAS TIC DE FOMENTO DEL ACCESO A INTERNET Y USO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VALDILECHA.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Ayuntamiento de Valdilecha, Alcaldía.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Ayuntamiento de Valdilecha, Alcaldía.

Nombre y descripción del fichero: FICHERO DE USUARIOS DE AULAS TIC DE FOMENTO DEL ACCESO A INTERNET Y USO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VALDILECHA.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto.

Medidas de seguridad: medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero: datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y edad.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: gestión de los usuarios del Aula Tic de fomento del acceso a internet y uso de tecnologías de información y comunicación responsabilidad del Ayuntamiento de Valdilecha.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: ciudadanos y residentes.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal.

Fichero: DE USUARIOS DE REDES WIFI DEL AYUNTAMIENTO.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Ayuntamiento de Valdilecha, Alcaldía.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Ayuntamiento de Valdilecha, Alcaldía.

Nombre y descripción del fichero: FICHEROS DE USUARIOS DE REDES PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto.

Medidas de seguridad: medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero: datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y edad.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: gestión de los usuarios que acceden a la red wifi del Ayuntamiento.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: ciudadanos y residentes.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal.

Valdilecha, a 7 de marzo de 2011.—El alcalde, Ángel Pedro Fernández (firmado).

(03/10.907/11)